



MUESTRAS CULTURALES PARA JÓVENES
MÁLAGACREA 2017

BASES

Índice

- **Bases Generales**

1. Objeto
2. Muestras que componen el Programa MálagaCrea
3. Participantes
4. Inscripción
5. Organización y gestión
6. Jurados
7. Premios
8. Premio Especial MálagaCrea
9. Régimen Jurídico

- **Bases Específicas**

1. Muestra Joven de Moda
2. Muestra Joven de Artes Visuales
3. Muestra Joven de Cortometraje
4. Muestra Joven de Artes Escénicas
5. Muestra Joven de Jóvenes Intérpretes
6. Muestra Joven de Literatura
7. Muestra Joven de Comic “Tebeo en Málaga”
8. Muestra Joven de Cultura Gastronómica
9. Muestra Joven de Música Joven “MálagaCrea Rock”

BASES GENERALES

Primero. Objeto

El Área de Juventud del Ayuntamiento de Málaga con el objetivo de promocionar e impulsar la cultura y el arte creado por los jóvenes andaluces, facilita los canales de expresión necesarios y dinamiza la participación de artistas y colectivos juveniles a través de la convocatoria de las Muestras Culturales para Jóvenes “**MálagaCrea 2017**”.

Las presentes bases tienen por objeto establecer la regulación de las diferentes Muestras que componen el Programa “MálagaCrea 2017”, incluyendo los premios, condiciones de las muestras, así como efectuar la convocatoria de las mismas para el año 2017.

Las Muestras reguladas en las presentes bases se gestionarán con arreglo a los principios de publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad y no discriminación.

Esta convocatoria se regirá por las presentes Bases; por la Ley 38/ 2003 de 17 de Noviembre, General de Subvenciones, salvo en aquellos aspectos, en los que, por la especial naturaleza de la convocatoria no resulte aplicable; la legislación en materia de Régimen Local que resulte de aplicación; El pago de estos premios ira con cargo a la aplicación presupuestaria 20.9241.48100 conforme a lo establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto de Gastos del Excmo. Ayuntamiento de Málaga para el año en curso; por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y por la Ley 40/2015 del Régimen Jurídico del Sector Público, así como la legislación que proceda.

Segundo. Muestras del Programa “MálagaCrea 2017”

Las Muestras Culturales para Jóvenes MálagaCrea 2017 están compuestas por las siguientes Muestras, realizando las siguientes convocatorias:

- Muestra Joven de Moda
- Muestra Joven de Artes Visuales
- Muestra Joven de Audiovisual
- Muestra Joven de Artes Escénicas
- Muestra Joven de Jóvenes Intérpretes
- Muestra Joven de Literatura
- Muestra Joven de Comic “Tebeo en Málaga”
- Muestra Joven de Cultura Gastronómica
- Muestra Joven de Música Joven “MálagaCrea Rock”

PARTICIPANTES

Tercero. Participantes.

1.- Podrán participar en la presente convocatoria jóvenes (personas físicas o jurídicas) con edades comprendidas entre 15 y 35 años*, ambas inclusive, y deberán cumplir, al menos, uno de los requisitos siguientes:

- Haber nacido, residir, estudiar o trabajar en Andalucía*.

Los participantes menores de edad deberán presentar autorización y fotocopia del DNI del padre, madre o tutor/a en el que manifieste su conformidad de la participación del menor en dicha Muestra.

2.- La participación en la muestras será de forma individual o colectiva, las obras presentadas a concurso podrán ser realizada de manera conjunta por varios participantes lo que se denominará “Obra Colectiva”. En las colectivas solo podrán participar en un colectivo por cada muestra, en las muestras de Artes Escénicas y Rock se permitirá que uno de cada tres participantes por obra colectiva no cumplan con la edad establecida en las Bases.

3.- El ganador o ganadora del primer premio de las ediciones anteriores no podrá presentarse a la Muestra en la que haya obtenido dicho primer premio, exceptuando a aquellas muestras que la componen varias modalidades artísticas, no pudiéndose presentar a la misma modalidad de la muestra en la que fue premiado/a.

Sí se permite la participación, aunque haya obtenido el primer premio en la Muestra, siempre y cuando se hubiera presentado en un colectivo y en esta edición se presente individualmente.

4.- Podrán participar colectivos procedentes de Talleres, Institutos de Enseñanzas Medias, Asociaciones, Aulas, Escuelas, Conservatorios, Universidades, etc, aunque hayan obtenido premio en ediciones anteriores, siempre que los componentes del colectivo sean distintos y conformen una nueva promoción de estas entidades.

*Excepto en lo referido en las bases específicas de cada Muestra Cultural.

INSCRIPCIÓN

Cuarto. Inscripción

1.- Las personas interesadas y que cumplan la condición de participante podrán realizar su solicitud, conforme al modelo establecido (ver anexo I) y, cumplimentando el apartado correspondiente a la Muestra en la que desea participar, en tiempo y forma, atendiendo las consideraciones de este apartado, así como las bases específicas de cada muestra y modalidad, debiendo realizar una solicitud de participación por cada una de las obras a presentar, pudiendo presentar un máximo de tres obras por modalidad. *

2.- Junto a la solicitud de participación se acompañará la siguiente documentación, según la situación en la que se encuentre el participante:

- Fotocopia del DNI de cada participante, previo cotejo con el original, en su caso
- Si en el DNI no figura como lugar de nacimiento Andalucía deberá aportar, según el caso, uno de los siguientes documentos:
 - Certificado o volante de empadronamiento o residencia.
 - Fotocopia de la matrícula, certificado o resguardo de la misma del curso 2016-2017.
 - Fotocopia del certificado de empresa o contrato de trabajo.

3.- Para la comprobación de estos requisitos, será necesaria la presentación de los originales de la documentación solicitada. En el caso del DNI se autorizará la consulta vía telemática de la información en posesión de la administración o se realizará fotocopia compulsada o cotejada con el original.

4.- La solicitud de participación, documentación y material solicitado, en el plazo establecido para cada una de las muestras, se podrá presentar en:

LA CAJA BLANCA	Avda. Editor Ángel Caffarena nº 8 29010 Málaga. ☎951.92.60.98 Horarios establecidos de atención al público
CENTRO DE INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO JUVENIL	C/ Roger de Flor nº 1 29006 Málaga ☎ 951.92.60.67 - ☎ 951.92.68.15 Horarios establecidos de atención al público
ONLINE www.juventud.malaga.eu	Se podrá realizar una inscripción adaptando los materiales y su presentación a los requisitos de formato y tamaño indicados en el formulario WEB y en las presentes bases

Así como, en los lugares y medios indicados en la legislación vigente aplicable.

En el supuesto de realizar la inscripción de manera telemática, la solicitud y la documentación requerida, tendrá que presentarla en cuanto a tipo de archivo, formatos y el tamaño máximo expresado en cada muestra, adaptados a los requisitos técnicos admitidos por la **Oficina Virtual MálagaCrea**.

En el caso de las obras inscritas online a través de enlaces, una vez formalizada la inscripción Online de la obra, el Área de Juventud podrá descargar el contenido desde ese mismo momento hasta la finalización de

las Muestras Culturales MálagaCrea 2017. El participante deberá velar por que el repositorio online y/o cualquier otro sistema de envío de documentos escogido mantenga el contenido visible, y sin modificaciones, hasta el momento de finalizar las Muestras. No se permitirán plataformas de envío de archivos o enlaces que caduquen.

En las inscripciones Online no se permitirá la tramitación incompleta de la solicitud de participación, por lo que se deberá aportar toda la documentación necesaria y de la obra para poder realizar el envío.

No serán admitidas a trámite las solicitudes que se presenten fuera de los plazos establecidos, resolviéndose la inadmisión de las mismas.

5. El plazo de presentación de las solicitudes y de la documentación que deba acompañarla, así como los requisitos específicos de participación, se establecen en la convocatoria de cada una de las correspondientes Muestras que conforman el programa MálagaCrea 2017 (Anexo I).

Plazos de Inscripción		
Muestra	Inicio Plazo	Fin Plazo
Artes Escénicas	1 de febrero de 2017	29 de marzo de 2017
Artes Visuales	1 de febrero de 2017	2 de marzo de 2017
Comic	1 de febrero de 2017	27 de abril de 2017
Audiovisual	1 de febrero de 2017	19 de abril de 2017
Gastronomía	1 de febrero de 2017	31 de marzo de 2017
Jóvenes Intérpretes	1 de febrero de 2017	7 de marzo de 2017
Literatura	1 de febrero de 2017	9 de marzo de 2017
Moda	1 de febrero de 2017	1 de marzo de 2017
Rock	1 de febrero de 2017	30 de marzo de 2017

6. Admisión de participantes y Publicidad

Terminado el plazo de presentación de inscripciones y comprobadas las solicitudes y la documentación requerida en cada Muestra, por la Ilma. Junta de Gobierno Local u órgano en quien delegue, se adoptará acuerdo, declarando aprobadas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, que se harán en la página web del Área de Juventud: <http://juventud.malaga.eu>.

7. Subsanación.

Si la solicitud no reuniera los requisitos exigidos o no se acompañasen los documentos preceptivos, se requerirá al interesado para que, en el plazo de 10 días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con la indicación de que si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en la legislación vigente aplicable.

8. Recursos.

Contra el presente Acuerdo y cuantos actos administrativos se deriven de ella, los cuales agotan la vía administrativa, podrá interponerse, ante la Junta de Gobierno Local o persona en quien delegue, recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de este acuerdo o del siguiente a aquel en que se notifique el acto que derive de la misma, todo ello de conformidad con lo establecido en los términos previstos en la legislación vigente aplicable.

ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

Quinto. Organización y Gestión

1. Órgano instructor. Corresponderá al Área de Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Málaga la organización y gestión, así como la instrucción del procedimiento para la concesión de los premios correspondientes a cada una de las Muestras del Programa “MálagaCrea 2017”.

2. Los datos facilitados por los participantes deberán ser veraces, en el supuesto de que los datos proporcionados por los ganadores de la Muestra resultasen ser falsos, la Organización se reserva el derecho a retirar el premio y considerar ganador a otro participante o declararlo desierto, además del ejercicio de las acciones judiciales pertinente que el Ayuntamiento de Málaga pueda emprender por falsedad documental.

3. Los gastos de transportes de las obras, materiales, necesidades y personas para cualquier hecho, actividad, etc., que cause lo dispuesto en estas bases, correrán a cargo del participante. La Organización declina toda responsabilidad sobre daños ocasionados accidentalmente y los que se puedan originar a causa del transporte.

4. La organización se reserva el derecho a cambiar las fechas programadas inicialmente para el desarrollo de las actividades de las distintas Muestras Culturales que componen el programa MálagaCrea, publicándose dicho cambio en <http://juventud.malaga.eu>

5. Los participantes podrán solicitar certificado acreditativo o informe de su participación en la Muestras.

6. Se realizará una Gala de Entrega Premios debiendo asistir los premiados, la fecha será indicada previamente por la Organización.

7. La Organización podrá grabar en audio y video, así como fotografiar, todas las actividades que generen las Muestras Culturales para Jóvenes MálagaCrea. Los participantes en la muestra aceptan que el Área de Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Málaga se reserve, tanto los derechos de imagen y reproducción de las actividades, como de los trabajos presentados, con fines no comerciales, de inicio a fin de las muestras.

8. Los participantes ceden expresamente y por escrito cualquier percepción económica que pudiera corresponderles por derechos de autor al Excmo. Ayuntamiento de Málaga. Asimismo, los derechos de autor que pudieran generar, en su caso, las obras por su divulgación, serán satisfechos por los participantes.

9. Los participantes deberán tener registradas sus obras en la entidad o en el medio, que mejor defienda sus derechos de propiedad intelectual, corriendo por su cuenta los derechos de autor, cediendo cualquier percepción económica que se genere durante el desarrollo de las diferentes fases de las muestras al Área de Juventud, teniendo que informar a la organización de la entidad gestora a la cual ceden sus derechos de autor, acreditando este hecho. Este requisito se exige con objeto de proteger los derechos de los participantes.

10. El Excmo. Ayuntamiento de Málaga no se responsabiliza del posible uso por parte de los participantes en su obra, representación, exposición, desfile o cualquier otra actividad relacionada con estas bases, de obras que puedan generar derechos de autor, por lo que éstos serán satisfechos por los participantes.

11. Los participantes seleccionados para la final que renuncien sin causa justificada, serán sancionados, y no podrán participar en futuras ediciones de las Muestras Culturales

12. Las publicaciones que conllevan la convocatoria de las Muestras Culturales para Jóvenes MálagaCrea 2017 se realizarán en la página web del Área de Juventud: <http://juventud.malaga.eu>, entre otras: bases de la convocatoria, boletín de inscripción, lista de inscritos, admitidos y excluidos, fechas de desarrollo y actividades de las distintas Muestras; así como, la relación de finalistas, premiados y menciones de las distintas Muestras de MálagaCrea 2017.

13. Los participantes autorizan expresamente y sin contraprestación económica al Excmo. Ayuntamiento de Málaga, a la reproducción, publicación, edición, distribución, audición, exhibición y proyección de su obra, actividades referidas siempre a la promoción cultural y artística que pretende esta convocatoria; todo ello en los términos recogidos en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 1/1996 de 12 de abril (BOE 13/04/1996) por el que se aprueba el Texto refundido de la ley de Propiedad Intelectual y la ley 23/2006 de 7 (BOE 8/7/2006) de julio que lo modifica.

14. Finalizadas las distintas Muestras Culturales, publicado el fallo del Jurado y con el fin de difundir y promocionar a los artistas, los premiados dispondrán de 20 días hábiles para presentar ante la organización en formato digital, Fotografía en b/n o color del artista o colectivo, Fotografía/s en color de la obra, y documento con historial artístico, que incluya los premios y concursos en los que ha participado y descripción de la obra premiada donde se refleje título de la obra, características técnicas y artísticas (máximo 1 página)

En caso de incumplimiento, el Área de Juventud podrá no incluir al artista premiado en la edición de las publicaciones previstas y en todo lo relacionado con la difusión y promoción del mismo. Así mismo, supondrá la congelación del pago del premio hasta la entrega del material solicitado.

15. La documentación y material presentado podrá ser retirado únicamente de forma presencial de La Caja Blanca por todos aquellos participantes que así lo soliciten, en un plazo máximo de tres meses desde la finalización de la Muestra correspondiente. Una vez transcurrido el plazo señalado, perderá los derechos sobre los mismos y las obras presentadas en distintos soportes (diseños, fotografías, videos, Cd's, cómics, ...) pasarán a formar parte del Patrimonio Artístico Municipal o ser destruidas.

16. La organización no se responsabiliza de objetos perdidos durante la celebración de las actividades que genera el programa de los participantes y personas implicadas en las mismas.

17. La participación en esta convocatoria supone la aceptación plena de las presentes bases. Cualquier duda sobre la interpretación de las mismas será resuelta libremente por el Área de Juventud del Ayuntamiento de Málaga.

JURADOS

Sexto. Jurados

1. Para cada una de las Muestras que integran las Muestras Culturales para Jóvenes MálagaCrea 2017 se constituirá uno o varios jurados, cuyos componentes serán designados por el Concejal/a Delegado/a de Juventud, previa delegación de atribuciones por la Junta de Gobierno Local, pudiendo ser sustituidos.

2.- El Jurado de las distintas Muestras estará integrado por personas de reconocido prestigio profesional, intelectual, cultural y artístico de la ciudad, dicho jurado que será designado por el Concejal Delegado del Área de Juventud a propuesta de los técnicos de dicho Área, estará presidido por el Excmo. Sr. Alcalde o por el Concejal Delegado del Área de Juventud por delegación expresa de la Junta de Gobierno Local que tendrá la competencia para el otorgamiento de los premios previa delegación de atribuciones por la Junta de Gobierno Local.

3.- Podrá efectuar, conjuntamente con la organización, una selección de participantes a través de la documentación presentada, la audición de archivos sonoros, el visionado de grabaciones videográficas o del material gráfico y fotográfico presentado entre otros que se especifican en la documentación aportada en cada una de las muestras que componen el programa.

4.- Sus valoraciones deberán atender, entre otras, a criterios de creatividad, originalidad, calidad artística y técnica e innovación conceptual.

5.- El fallo del Jurado se dará a conocer en un acto de lectura pública, anunciada con antelación, publicándose en la página web del Área de Juventud www.juventud.malaga.eu

6.- Los fallos del jurado serán públicos e inapelables.

7.- Fases de las Muestras*:

- Selección de Finalistas:

El jurado valorará el conjunto de las obras presentadas en las condiciones determinadas por la Organización; de esta valoración se determinarán los finalistas de cada una de las Muestras. Dicha selección se publicará en la página web del Área de Juventud www.juventud.malaga.eu

- Elección de los Premiados y Menciones, en su caso.

*Excepto en lo referido en las bases específicas de cada Muestra Cultural.

PREMIOS

Séptimo. Premios

- 1.- Todos los premios de esta Muestra quedarán sometidos a la correspondiente retención en concepto de Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (I.R.P.F.), conforme a la normativa vigente.
- 2.- De conformidad con la legislación vigente, los premiados (beneficiarios) autorizan al órgano gestor para recabar los certificados a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por el órgano de Gestión Tributaria Municipal.
- 3.- Los premios podrán declararse desiertos, no podrán ser compartidos y un mismo participante o colectivo, sólo podrá obtener un premio por Muestra Cultural, exceptuando la obtención del Premio Especial Nuevas Tecnologías, que sí podrá ser otorgado a uno de los premiados, menciones o cualquier otro participante. Asimismo, a criterio del Jurado se podrá otorgar un máximo de tres Menciones Especiales por modalidad, no dotadas económicamente.
- 4.- Las obras premiadas quedarán en propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Málaga una vez finalizadas las Muestras.
- 5.- En caso de que el premio se haya otorgado a una obra colectiva, se tramitará al representante del colectivo que se haya indicado en la solicitud.
- 6.- Los finalistas de las distintas Muestras Culturales podrán formar parte de la lista de candidatos para representar a la ciudad de Málaga en la Bienal Internacional de Jóvenes Creadores de Europa y el Mediterráneo, siempre y cuando cumplan los requisitos estipulados para participar en la convocatoria que se efectúe, en su caso, acorde con la convocatoria que lleve a cabo la organización de la Bienal de Jóvenes Creadores de Europa y el Mediterráneo.
- 7.- El Área de Juventud podrá proponer para esta edición nuevas oportunidades para las obras, proyectos artísticos o artistas premiados y/o participantes en las distintas disciplinas que componen este programa, con el fin de promocionar y difundir dichas obras o proyectos.
- 8.- Aquellas muestras que lleven como premio la realización de alguna actuación, acción de promoción y/o seleccionado como oportunidad determinada por las bases (concierto, exposición, representación, presentación, desfile de moda, entre otras), las condiciones serán las establecidas por el acuerdo entre la organización del evento y/o programa y el Área de Juventud, el participante/colectivo que obtenga esta oportunidad deberá aceptar previamente las condiciones propuestas.
- 9.- Aquellas muestras que lleven como premio la grabación audiovisual y/o de audio, será la organización la que determine el número de temas, piezas o tiempo para cada participante premiado y/o seleccionado que se graben, así como su inclusión en el recopilatorio, en su caso. Los participantes quedan comprometidos a realizar esta grabación en las fechas que estipule la organización. En caso de no presentarse a la grabación en las fechas estipuladas quedarán fuera del material que se publique.
- 10.- La obtención de cada uno de los premios es compatible con otros de naturaleza análoga concedidos por cualesquiera Administraciones o entidades públicas o privadas, nacionales, de la Unión Europea o de Organismos Internacionales, con la salvedad del cumplimiento de los requisitos establecidos en las convocatorias de cada una de las Muestras integrantes del Programa “MálagaCrea”.

Octavo. Premio Especial MálagaCrea

Premio Especial “MálagaCrea 2017”

1. Objeto

Se concederá un premio especial entre todas las muestras, donde se valorará la capacidad de difusión, de especialistas del sector y de los medios de comunicación hacia la obra o proyecto artístico presentado en las muestras.

2. Candidatos al Premio Especial “MálagaCrea 2017”

Los participantes y su obra o proyecto artístico, candidatos a obtener este Premio Especial serán seleccionados, entre los presentados en las Muestras Culturales “MálagaCrea” en su edición 2017. Correspondiendo a cada una de las Muestras que componen este programa un máximo de seleccionados que la organización determine, entre aquellos participantes que hayan obtenido un premio, una mención especial y /o hayan sido finalistas.

Los candidatos seleccionados podrán haber creado su obra o proyecto artístico tanto individual como colectivamente.

En el caso de obras creadas individualmente, obligatoriamente tendrán que ser participantes que hayan nacido, residan, estudien o trabajen en la Ciudad de Málaga, teniendo que acreditarlo. En el caso de obras creadas por un colectivo, al menos uno de sus miembros, deberá cumplir las condiciones anteriormente expuestas.

No podrán ser candidatos aquellos que hayan recibido este reconocimiento en anteriores ediciones.

3. Premio

Premio Especial MálagaCrea 2017: 3.000 euros

El proyecto premiado se dará a conocer en la Gala de Entrega de Premios “MálagaCrea 2017”.

Valoración a realizar

<p>PROYECCION EN REDES SOCIALES</p>	<p>Una vez finalizadas todas las muestras culturales, se establecerá un periodo de tiempo determinado por la organización en el cual deberán difundir la obra o proyecto artístico candidata al premio Especial, asignándosele un Hastag, y con las condiciones que la organización determine. Se valorara el impacto y alcance de la difusión del mismo durante ese tiempo.</p>	<p>33%</p>
<p>COMUNICACIÓN Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN</p>	<p>Se formará un jurado con representantes de medios de comunicación (críticos e informadores de Arte y Cultura), ante los cuales los candidatos tendrán que hacer una presentación con formato de rueda de prensa, de su obra o proyecto artístico, fundamentando los motivos de idoneidad para ganar el premio.</p>	<p>34%</p>
<p>EMPREDIMIENTO Y MARKETING DESDE LA CREACIÓN CULTURAL</p>	<p>Se analizará la capacidad de emprender de los jóvenes creadores, con el fin de conseguir de su creación, una idea sólida, un producto atractivo. Para ello, se formará un jurado, expertos en gestión, publicidad y marketing cultural, que valorará las acciones de los candidatos. Estas acciones se mostrarán a través de un dossier donde los candidatos al premio indicarán las diversas cuestiones de su plan de negocio.</p>	<p>33%</p>



CONDICIONES DEL PREMIO ESPECIAL

Valoración a realizar

Redes Sociales:

La organización establecerá un periodo de tiempo, en el cual los candidatos serán los responsables de realizar la difusión de su proyecto artístico a través de la red social Twitter.

A cada candidato al Premio Especial “MálagaCrea17” se le asignará un Hashtag para la difusión de su obra a través de esta red social, donde además tendrá que citar la cuenta del Área de Juventud (@MalagaJuventud). El hashtag asignado para cada participante se le comunicará el mismo día minutos antes del inicio de esta fase.

Después del tiempo estipulado, se emitirá un informe de cada uno de los participantes, midiendo el número de tuits que se hacen con el hashtag asignado a cada concursante junto con la cuenta @MalagaJuventud. No serán válidos los retuits, sino que únicamente se contabilizarán los tuits que tengan el hashtag y la cuenta citada, que hayan sido escritos por el participante u otra persona.

El que mayor impacto obtenga se le otorgarán 33 puntos y al resto se lo otorgará proporcionalmente sobre este primero.

La organización podrá realizar las acciones que crea oportunas para el buen desarrollo de esta prueba, garantizando siempre el buen uso y las buenas prácticas de las redes sociales.

Las fechas para llevar a cabo esta acción la determinará la organización, comunicándolo previamente a través del correo electrónico y telefónicamente a cada participante, así mismo se publicará en la página web del Área de Juventud para conocimiento de los participantes.

Emprender desde la creación:

Se analizará la capacidad de emprender de los jóvenes creadores, con el fin de conseguir de su creación, una idea sólida, un producto atractivo. Para ello, se formará un comité de expertos en gestión y marketing cultural, que valorará las acciones de los candidatos.

Entre otros conceptos, inicialmente, tendrán que responder a las siguientes cuestiones:

- Producto.
- Precio.
- Público.
- Distribución.
- Promoción.
- Cualquier otra información que considere oportuna.

El participante tendrá que presentar un plan de marketing y de comunicación, a través de un dossier, donde explique, entre otros, los conceptos anteriormente indicados y cualquier otra información que considere, en los formatos que estime oportuno, dossier en papel, aportando imágenes, vídeos, archivos de sonido, entre otros.

Este dossier hay que presentarlo en la siguiente dirección:

La Caja Blanca, Espacio de Arte y Creación Joven
Área de Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Málaga
Avda. Editor Ángel Caffarena, 8
29010 - Málaga

Horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.

Plazo final de presentación del dossier, la determinará la organización, comunicándolo previamente a través del correo electrónico y telefónicamente a cada participante, así mismo se publicará en la página web del Área de Juventud para conocimiento de los participantes.

Para realizar la votación, el jurado dará un voto de 0 – 33 puntos, valorando cada una de las obras / proyecto artístico de los creadores.

Medios de Comunicación:

Se formará un jurado, cuyos miembros sean representantes de medios de comunicación y/o profesionales del sector, ante los cuales los candidatos tendrán que explicar su obra, fundamentando los motivos de idoneidad para ganar el premio.

Los candidatos expondrán su obra / proyecto artístico por el cual han sido seleccionado, como si se tratase de una presentación en una rueda de prensa, debiendo someterse a las preguntas que formulen los miembros del jurado.

Esta exposición estará basada en la presentación de la obra y/o proyecto artístico, motivaciones del creador, qué formación y etapas ha seguido para llegar hasta el momento actual, la proyección que tiene planificada o desea para su carrera artística, así como cualquier otra que se considere de interés.

El jurado valorará los siguientes criterios, entre otros: oratoria, expresión, credibilidad, corrección, síntesis, capacidad de improvisación de respuestas, empatía y otros que estime oportunos.

Cada participante tendrá un tiempo máximo para su exposición que el jurado determinará.

Dicha exposición tendrá lugar en La Caja Blanca, en la fecha y hora que determine la organización, comunicándolo previamente a través del correo electrónico y telefónicamente a cada participante, así mismo se publicará en la página web del Área de Juventud para conocimiento de los participantes.

Para realizar la votación, el jurado dará un voto de 0 – 34 puntos, valorando cada una de las obras / proyecto artístico de los creadores.

PARTICIPACIÓN

Para la participación en este premio, la organización publicará en la página web del Área de Juventud la relación de candidatos seleccionados.

Aquellos candidatos seleccionados que por cualquier causa no pudieren participar deberán comunicar su renuncia por escrito dirigido al Área de Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Málaga.

Aquellos candidatos que hayan sido finalista, y no se encuentren en el listado de participantes seleccionados, y puedan cumplir los requisitos de participación para la obtención de este premio, podrán en el plazo de 10 días naturales desde su publicación en la página web del Área de Juventud: www.juventud.malaga.eu, solicitar mediante escrito la inclusión como candidato en este premio, teniendo que acreditar documentalmente cualquiera de los requisitos que se establecen en estas bases.

La participación en esta convocatoria supone la aceptación plena de las presentes bases. Cualquier duda sobre la interpretación de las mismas será resuelta libremente por el Área de Juventud del Ayuntamiento de Málaga.

Las bases, comunicaciones y otra información relativa a este premio se publicará en la página web del Área de Juventud: www.juventud.malaga.eu.

BASES ESPECÍFICAS

1. Muestra Joven de Moda

MUESTRA JOVEN DE MODA

Plazo de inscripción: del 1 de febrero al 1 de marzo de 2017.

Objeto

El Área de Juventud del Ayuntamiento de Málaga con el objetivo de fomentar la aparición de nuevos valores en el diseño de moda pone en marcha la Muestra Joven de Moda, con el fin de fomentar proyectos donde destaquen la originalidad, calidad y creatividad, la innovación, de acuerdo con las corrientes estéticas del mercado de la moda, esto se valorará tanto en los diseños presentados como en la presentación en pasarela.

Obras a presentar

Se admitirán colecciones en los diferentes estilos de la industria de la moda (noche, día, baño, lencería, entre otras); compuestas por un mínimo de cuatro y un máximo de ocho modelos cada una de ellas. Se podrán presentar un máximo de tres colecciones por cada una de las modalidades de esta muestra, seleccionándose sólo una de las colecciones presentadas para la final.

Dichas modalidades son: Otras y Moda Flamenca

Participantes:

- Jóvenes (personas físicas o jurídicas) con edades comprendidas entre 15 y 35 años ambas inclusive.
- Haber nacido, residir, estudiar o trabajar en Andalucía.
- La participación será individual, pudiendo presentar obras colectivas en la que varios participantes la presenten de manera conjunta. Los participantes solo podrán inscribirse en un único colectivo, en su caso.

DOCUMENTACIÓN:

INSCRIPCIÓN	Deberá estar debidamente cumplimentada, deberá entregarse fotocopia del DNI, que se cotejará con el original o por medio del Servicio de Verificación de Datos (S.V.D.), en caso que no aparezca en el mismo Andalucía como lugar nacimiento o residencia se deberá de aportar documento justificativo de su nacimiento, residencia, estudios o trabajo en Andalucía. (Anexo I o Formulario WEB).
OBRA	Imágenes de los diseños propuestos, en el caso de trabajos ya elaborados deberán ser fotografías a color de los mismos, en caso contrario, se presentará el boceto del diseño. - Inscripción Presencial/Correo: Entregar las imágenes, en caso de ser fotografías deberán ser con una medida mínima de 9x13cm. En el caso de ser dibujos en una lámina no inferior de 25x35cm. - Online: Adjuntar en un archivo de imagen (jpg, png o tif) o PDF con las fotografías o Bocetos, con las obras a presentar. Máximo 20 Mb



DOSSIER	<p>El dossier de la obra deberá contener como mínimo vistas de delantero y espalda costuras (con su explicación: simples, abiertas, cargadas); pespuntos (ídem: sencillos, dobles, triples, distancia del doble); medidas de ancho de las partes (solapa, puño); posición de bolsillos, adornos, etc.; cosido hilo al tono o contraste, qué grosor de hilo; montaje de cremalleras, en qué sitio, vista u oculta, metálica o al tono, etc..</p> <p>También deberá de acompañar una muestra de tejido, una muestra de forros o una referencia de ellos, la referencia de entretelas, referencia de botones (tamaño, nº de líneas, color) y todos los insumos o mercería deberán estar referenciados. Además de cualquier otra información que estime oportuna incluir.</p> <p>Formatos de presentación del dossier: Presencial/ Correo: papel Online: Bocetos de los trajes que componen la colección en los siguientes formatos: jpg, tif, png o pdf. Máximo 20 Mb</p>
----------------	--

Premios:

PRIMER PREMIO	2.100 €
SEGUNDO PREMIO	1.500 €
PREMIO MODA FLAMENCA	1.500 €

CONDICIONES DE LA MUESTRA

La talla 38 será la mínima de las confecciones y modelos.

El jurado seleccionará a los finalistas cuyos diseños participarán en la pasarela. Las colecciones finalistas se presentarán confeccionadas terminadas para su desfile, muestra y/o exposición. Corresponderá a los participantes la realización del pase de su colección, teniéndolo perfilado (modelos, peluquería, maquillaje, coreografía, escenografía, música, etc.)

Los participantes seleccionados se comprometen a efectuar y respetar el programa de ensayos previos al pase de modelos que se establezca. Los participantes deberán prever las modelos para la pasarela, pudiendo la organización facilitar el contacto con agencias de modelos para el desarrollo de la pasarela; cada diseñador seleccionado se hará cargo de facilitar el desplazamiento para ensayos y desfile de las modelos que colaboren en el pase de su colección.

La organización se hará cargo del apartado técnico de sonido y luminotecnica durante la pasarela, así como la presentación de la misma.

El lugar de realización de la pasarela se llevará a cabo en el lugar que determine la organización.

2. Muestra Joven de Artes Visuales

MUESTRA JOVEN DE ARTES VISUALES

Plazo de inscripción: 1 de febrero al 2 de marzo de 2017

Objeto

El Área de Juventud del Ayuntamiento de Málaga con el objetivo de fomentar la aparición de nuevos valores en el Arte, pone en marcha la Muestra Joven de Artes Visuales, con el fin de fomentar proyectos artísticos donde destaquen la originalidad, calidad, creatividad, la innovación, la experimentación y la investigación y fusión de nuevos lenguajes y las nuevas tecnologías.

Obras a presentar

Se podrán presentar hasta un máximo de tres obras por disciplina artística. Las disciplinas artísticas para participar en esta muestra son: pintura, grabado, escultura, fotografía instalación, dibujo, graffiti y vídeo-arte.

Participantes:

- Jóvenes (personas físicas o jurídicas) con edades comprendidas entre 15 y 35 años ambas inclusive.
- Haber nacido, residir, estudiar o trabajar en Andalucía.
- La participación será individual o colectiva, pudiendo presentar obras colectivas en la que varios participantes la presenten de manera conjunta. Los participantes solo podrán inscribirse en un único colectivo, en su caso.

Premios

PRIMER PREMIO	1.800 €
SEGUNDO PREMIO	1.300 €
TERCER PREMIO	1.000 €

Documentación a presentar

INSCRIPCIÓN	Deberá estar debidamente cumplimentada, deberá entregarse fotocopia del DNI, que se cotejará con el original o por medio del Servicio de Verificación de Datos (S.V.D.), en caso que no aparezca en el mismo Andalucía como lugar nacimiento o residencia se deberá de aportar documento justificativo de su nacimiento, residencia, estudios o trabajo en Andalucía. (Anexo I o Formulario WEB).
OBRA	En la fase de selección no se aceptaran obras originales. - Inscripción Presencial/Correo: Una fotografía de la obra con una medida mínima de 9 x 13 cm. En la modalidad de instalaciones y videoarte se entregara una copia DVD con la misma. - Online: Imagen de la obra en los siguientes formatos: jpg, tif, png o pdf. Máximo 20 Mb Para aquellas disciplinas que requieran videos, estos han de subirse a una de las plataformas de internet, servidores, que no requieran registro como vimeo o youtube, no permitiéndose plataformas de envío de archivos que caduquen, debiendo enviar el enlace para poder hacer la descarga o visualización posteriormente por la organización.



DOSSIER	El dossier de la obra deberá contener como mínimo el título de la obra, datos técnicos de la misma, material utilizado, soporte necesario para su exposición, medidas y cualquier otro dato significativo. Formatos de presentación del dossier: Presencial/ Correo: papel Online: este dossier deberá ser presentado en formatos pdf, doc o docx.
----------------	---

Condiciones de la Muestra

El tema, la técnica y las medidas serán completamente libres.

Se realizarán dos exposiciones en las fechas que determine la organización de las obras seleccionadas: una en La Caja Blanca; y, otra, en el Centro de Arte Contemporáneo (CAC Málaga), en cuya inauguración se conocerá el fallo del jurado.. Solamente podrán optar a premio, las obras seleccionadas expuestas en el CAC Málaga.

La obra seleccionada para exponer, se entregará para su exposición preparada para ser colocada y se entregará en plazo y forma estimados por la organización, siendo estos inamovibles. No se aportará por parte de la organización videoproyectores, pantallas, ordenadores, o cualquier otro elemento técnico en el montaje de la obra. Si no se cumplen estos requisitos podrá no exhibirse.

Los premiados tendrán la oportunidad de realizar una exposición colectiva o individual en una sala de la ciudad de Málaga.

3. Muestra Joven de Audiovisual

MUESTRA JOVEN AUDIOVISUAL

Plazo de inscripción: 1 de febrero al 19 de abril de 2017

Objeto

El Área de Juventud del Ayuntamiento de Málaga con el objetivo de fomentar la aparición de nuevos valores en el sector audiovisual y cinematográfico, pone en marcha la Muestra Joven Audiovisual, con el fin de fomentar proyectos audiovisuales donde destaquen la originalidad, calidad, creatividad, la innovación, la experimentación, potenciando nuevos enfoques del guión, como pieza que articula la obra.

Obras a presentar

Casa participantes podrá presentar hasta un máximo de tres obras por disciplina. Las disciplinas para participar en esta muestra son: vídeo-ficción, documental, animación y videoclip

Las obras presentadas deberán haberse realizado en los últimos 3 años.

Participantes:

- Jóvenes (personas físicas o jurídicas) con edades comprendidas entre 15 y 35 años ambas inclusive.
- Haber nacido, residir, estudiar o trabajar en Andalucía.
- La participación será individual o colectiva, pudiendo presentar obras colectivas en la que varios participantes la presenten de manera conjunta. Los participantes solo podrán inscribirse en un único colectivo, en su caso.

Premios

PRIMER PREMIO	1.500 €
SEGUNDO PREMIO	1.200 €
TERCER PREMIO	900 €

Documentación a presentar

INSCRIPCIÓN	Deberá estar debidamente cumplimentada, deberá entregarse fotocopia del DNI, que se cotejará con el original o por medio del Servicio de Verificación de Datos (S.V.D.), en caso que no aparezca en el mismo Andalucía como lugar nacimiento o residencia se deberá de aportar documento justificativo de su nacimiento, residencia, estudios o trabajo en Andalucía. (Anexo I o Formulario WEB).
OBRA	<ul style="list-style-type: none"> - Inscripción Presencial/Correo: 4 copias DVD/CD del proyecto audiovisual presentado. - Online: Deberá subir la obra a una de las plataformas de internet, servidores, que no requieran registro como vimeo o youtube, no permitiéndose plataformas de envío de archivos que caduquen, debiendo enviar el enlace para poder hacer la descarga o visualizar la obra posteriormente por la organización.
DOSSIER	El dossier de la obra deberá contener como mínimo ficha técnica de la obra y sinopsis del trabajo presentado.



	Formatos de presentación del dossier: Presencial/ Correo: papel Online: este dossier deberá ser presentado en formatos pdf, doc o docx.
--	---

Condiciones de la muestra

La obra presentada será con temática y técnica completamente libres, su duración máxima será de 20 minutos para videoficción, animación y vídeo-clip y documentales.

Aquellas obras que hayan sido enviadas por plataformas online, tendrán que estar disponibles para visualizarse y ser accesibles a la organización durante el periodo que se celebran las Muestras Culturales MálagaCrea 2017.

Con las obras finalistas se realizará una gala con la proyección de las obras seleccionadas. Al finalizar esta gala se darán a conocer el nombre de los premiados con la lectura del fallo del jurado.

Las obras finalistas y premiadas podrán participar en la proyección en distintos puntos de la ciudad, en las fechas que la Organización determine.

4. Muestra Joven de Artes Escénicas

MUESTRA JOVEN DE ARTES ESCÉNICAS

Plazo de inscripción: 1 de febrero al 29 de marzo de 2017

Objeto

El Área de Juventud del Ayuntamiento de Málaga con el objetivo de fomentar la aparición de nuevos valores en el sector escénico, pone en marcha la Muestra Joven de Artes Escénicas, con el fin de fomentar proyectos escénicos donde destaquen la originalidad, calidad, creatividad, la innovación y la experimentación; así como la construcción y escenificación de textos propios en el campo de las Artes Escénicas.

Obras a presentar

Se podrán presentar hasta un máximo de tres obras, pudiendo participar propuestas escénicas relacionadas con las siguientes disciplinas: Teatro, Danza, Circo, Títeres, Performance**, Breakdance escénica**, flamenco fusión** con línea y coreografía dramatizada o cualquier propuesta susceptible de ser representada en un espacio escénico.

Las obras deberán haberse realizado en los últimos 3 años.

Participantes

- Jóvenes (personas físicas o jurídicas) con edades comprendidas entre 15 y 35 años, ambas inclusive, permitiéndose que 1/3 de los participantes no cumplan la edad estipulada.
- Haber nacido, residir, estudiar o trabajar en Andalucía.
- La participación será individual o colectiva, pudiendo presentar obras colectivas en la que varios participantes la presenten de manera conjunta. Los participantes solo podrán inscribirse en un único colectivo, en su caso.

Premios

PRIMER PREMIO	2.500 €
SEGUNDO PREMIO	1.500 €
TERCER PREMIO	1.000 €
PREMIO ESPECIAL NUEVOS TALENTOS ESCÉNICOS Este premio se concederá a obras presentadas por centros educativos no universitarios distintos a aquellos centros cuya formación se dirige a enseñanzas artísticas profesionales o superiores que desarrollen talleres de Artes Escénicas en sus centros	600

Documentación a presentar

INSCRIPCIÓN	Deberá estar debidamente cumplimentada, deberá entregarse fotocopia del DNI, que se cotejará con el original o por medio del Servicio de Verificación de Datos (S.V.D.), en caso que no aparezca en el mismo Andalucía como lugar nacimiento o residencia se deberá de aportar documento justificativo de su nacimiento, residencia, estudios o trabajo en Andalucía. (Anexo I o Formulario WEB).
--------------------	---

OBRA	<p>Video que contenga un máximo de 10 minutos de escenas diversas de la propuesta escénica.</p> <p>- Inscripción Presencial/Correo: Entregar 1 copia en DVD/CD.</p> <p>- Online: Deberá subir la obra a una de las plataformas de internet, servidores, que no requieran registro como vimeo y/o youtube, no permitiéndose plataformas de envío de archivos que caduquen, debiendo enviar el enlace para poder hacer la descarga o visualización posteriormente por la organización.</p>
DOSSIER	<p>El dossier de la obra deberá contener como mínimo sinopsis de la propuesta escénica, la ficha artística en la que se detallen a los componentes del colectivo: director/a, actores, escenógrafo, producción, vestuario, música, etc., Una ficha técnica de la obra a representar: proyecto de puesta en escena, sonido, luminotecnia, duración aproximada, necesidades de montaje, etc. y que incluya Álbum fotográfico, si es posible, de la propuesta escénica.</p> <p>Formatos de presentación del dossier:</p> <ul style="list-style-type: none">- Presencial/ Correo: papel- Online: este dossier deberá ser presentado en formatos pdf, doc o docx.

Condiciones de la muestra

La duración máxima será de 90 minutos y la mínima de 40 minutos cuya temática, estilo y técnica serán completamente libres.

Los participantes que no cumplan los tiempos establecidos de duración de la representación, y, una vez dictaminado por el jurado, no se tendrán en consideración para otorgar los premios.

El Área de Juventud facilitará los medios sonoros y lumino-técnicos básicos.

Fases de la Muestra:

Fase de selección: El Jurado realizará una selección para la participación en la fase de concurso conforme a la documentación presentada por los participantes.

Fase de Concurso: Las obras seleccionadas para la fase de concurso participarán en una puesta en escena, donde podrán presentar la obra íntegra, con los recursos que pueda disponer y en el lugar que determine la organización.

El jurado seleccionará a los finalistas para la Gala Final de Entrega de Premios.

Gala Final de Entrega de Premios. Para la clausura de la Muestra, los seleccionados en la fase de concurso como finalistas realizarán una representación de un fragmento de su obra, no superior a los 15 minutos, en la fecha que la Organización estime oportuna, sin percepción económica y con los medios que la Organización acuerde para dicha representación. Esta representación de los participantes no se valorará por parte del jurado para la obtención de los premios. Se celebrará en el Teatro Cervantes y, en esta misma Gala, se procederá a la lectura del acta del jurado con los premiados.

Los participantes asumen los derechos de autor si los hubiera.



Los premiados se comprometen a realizar una actuación sin percepción económica, en la fecha que la Organización acuerde oportuna.

** Esta modalidad que forma parte de la danza contemporánea o de la performance se valorará siempre que su desarrollo y montaje contenga un hilo argumental y una dramaturgia conducida por el baile y la danza.

5. Muestra de Jóvenes Intérpretes

MUESTRA DE JÓVENES INTÉRPRETES

Plazo de inscripción: del 1 de febrero al 7 de marzo de 2017

Objeto

El Área de Juventud del Ayuntamiento de Málaga con el objetivo de fomentar la aparición de nuevos valores en el sector de la música denominada comúnmente clásica o culta, pone en marcha la Muestra de Jóvenes Intérpretes, con el fin de fomentar a los jóvenes intérpretes donde destaquen la musicalidad, expresividad, dificultad, técnica, entre otros.

Obras a presentar

Se podrán presentar cuantas obras estime oportuno el participante, siempre y cuando el mismo pueda interpretarlas dentro del tiempo establecido en estas bases.

La partitura deberá de ser original, evitándose adaptaciones y armonizaciones. Sí se podrán interpretar transcripciones, no armonizaciones posteriores.

Participantes:

- Jóvenes (personas físicas o jurídicas) con edades comprendidas entre 15 y 35 años ambas inclusive.
- Haber nacido, residir, estudiar o trabajar en Andalucía.
- La participación será individual o colectivamente, pudiendo presentar obras colectivas en la que varios participantes la presenten de manera conjunta. Los participantes solo podrán inscribirse en un único colectivo, en su caso.

Premios

PRIMER PREMIO	1.700 €
SEGUNDO PREMIO	1.000 €
TERCER PREMIO	800 €
PREMIO FUNDACIÓN MUSICAL DE MÁLAGA A la mejor interpretación de obra de un compositor español	1.500 €
PREMIO “DA CAMARA” CONCERTO MÁLAGA Al mejor colectivo presentado del dúo al octeto, un premio a la mejor interpretación de música de cámara.	Concierto de música de cámara sin solista en una producción de la entidad

Documentación a presentar

INSCRIPCIÓN	Deberá estar debidamente cumplimentada, deberá entregarse fotocopia del DNI, que se cotejará con el original o por medio del Servicio de Verificación de Datos (S.V.D.), en caso que no aparezca en el mismo Andalucía como lugar nacimiento o residencia se deberá de aportar documento justificativo de su nacimiento, residencia, estudios o trabajo en Andalucía. (Anexo I o Formulario WEB).
OBRA	Video no editado que contenga un máximo de 10 minutos de las piezas a interpretar. - Inscripción Presencial/Correo: 1 copia en DVD/CD. - Online: Deberá subir la obra a una de las plataformas de internet, servidores, que no requieran registro como vimeo y/o youtube, no permitiéndose plataformas de envío de archivos que caduquen, debiendo enviar el enlace para poder hacer la descarga o visualización posteriormente por la organización.
DOSSIER	El dossier de la obra deberá incluir el listado de obras a interpretar, indicando la duración y el orden de las mismas. Formatos de presentación del dossier: Presencial/ Correo: papel Online: este dossier deberá ser presentado en formatos pdf, doc o docx.

Condiciones de la muestra

El número de integrantes en cada formación musical no puede ser superior a 12 miembros. En esta muestra el director de la agrupación, en caso que lo hubiese, se considerará un miembro más de dicha formación musical.

Los participantes que no cumplan los tiempos establecidos de duración de la interpretación, y una vez dictaminado por el jurado no se tendrán en consideración para otorgar los premios.

Se recomienda incluir en el programa a interpretar por los participantes una obra de autor español, preferentemente andaluz.

Se permite un pianista acompañante para la interpretación de las obras por parte del participante. Dicho pianista puede no cumplir los requisitos establecidos para participar en esta muestra.

Fases de la Muestra:

Fase de selección: El Jurado podrá realizar una selección para la participación en la fase de concurso, considerando el resultado artístico frente a otros aspectos (instrumentos utilizados, tipo de agrupación, etc.). Esta fase podrá no ser llevada a cabo.

Fase de Concurso: Los participantes en esta muestra tendrán que realizar una interpretación de las piezas que hayan indicado en su solicitud de participación (dossier). La interpretación tendrá una duración entre 15 y 20 minutos.

De esta fase de concurso se seleccionarán a los finalistas que asistirán a la Gala Final de Entrega de Premios.



Gala Final Entrega de Premios: Para la clausura de la Muestra, los seleccionados en la fase de concurso como finalistas realizarán una interpretación, no superior a 10 minutos de duración, en la fecha que la Organización estime oportuna. Esta interpretación de los participantes, no se valorará por parte del jurado para la obtención de los premios. Esta Gala Final se celebrará en el Teatro Cervantes, procediéndose a la lectura del fallo del jurado una vez finalizadas las interpretaciones.

La organización, en la Fase de Concurso y en la Gala Final Entrega de Premios, establecerá un programa para las interpretaciones de los concursantes, no permitiéndose permutas o cambios ni en el orden ni en el día asignado a cada participante; asimismo, se determinará un programa de ensayos respetando estrictamente el horario establecido para ello.

Las fechas de la Fase y de la Gala Final Entrega de Premios las determinarán la organización cuando lo estime oportuno

Los premiados se comprometen a realizar una actuación sin percepción económica, en la fecha que la Organización acuerde oportuna.

6. Muestra Joven de Literatura

MUESTRA JOVEN DE LITERATURA

Plazo de inscripción: del 1 de febrero al 9 de marzo de 2017

Objeto

El Área de Juventud del Ayuntamiento de Málaga con el objetivo de fomentar la aparición de nuevos valores en el sector de la Literatura, pone en marcha la Muestra de Literatura, con el fin de fomentar a jóvenes escritores donde destaquen la originalidad, innovación, experimentación, técnica, estilo, recursos literarios, ritmo, lenguaje, entre otros,

Obras a presentar

Cada participantes podrá presentar hasta un máximo de tres obras por cada una de las modalidades de esta muestra. Dichas modalidades son: Poesía, Narrativa Breve y Microrrelato.

Participantes

- Jóvenes (personas físicas o jurídicas) con edades comprendidas entre 15 y 35 años ambas inclusive.
- Haber nacido, residir, estudiar o trabajar en Andalucía.
- La participación será individual o colectivamente, pudiendo presentar obras colectivas en la que varios participantes la presenten de manera conjunta. Los participantes solo podrán inscribirse en un único colectivo, en su caso.

Premios

PREMIO POESÍA	1.200 €
PREMIO NARRATIVA BREVE	1.200 €
PREMIO MICRORRELATO “ÁTOMOS LITERARIOS ANDALUCES”	300 €

Documentación a presentar

INSCRIPCIÓN	Deberá estar debidamente cumplimentada, deberá entregarse fotocopia del DNI, que se cotejará con el original o por medio del Servicio de Verificación de Datos (S.V.D.), en caso que no aparezca en el mismo Andalucía como lugar nacimiento o residencia se deberá de aportar documento justificativo de su nacimiento, residencia, estudios o trabajo en Andalucía. (Anexo I o Formulario WEB).
OBRA	Copias sin identificar de la obra presentada, sin nombre ni seudónimo. - Inscripción Presencial/Correo: Tres copias de la obra presentada en papel (A4). - Online: Adjuntar archivo con la obra en formatos pdf, doc o docx Máximo 20 Mb

Condiciones de la muestra

La temática de la obra será libre y estará escrita en castellano.

Cada modalidad tendrá los siguientes límites:

- Poesía, entre 100 y 300 versos
- Microrelatos, un máximo de 150 palabras
- Narrativa Breve, con un mínimo de 10 y un máximo de 15 páginas.

Para la presentación del texto tanto presencial como Online se realizara en formato A4, tipo de fuente Times New Roman con tamaño de fuente de 12pp. e interlineado de libre elección, además el documento no podrán llevar nombre, ni firma, ni rasgo que permita la identificación del autor.

Gala Final: El jurado seleccionará a los finalistas, que serán los encargados de realizar la lectura de un fragmento de su obra seleccionada. Esta lectura no será considerada por el jurado en su deliberación. Al finalizar dicha lectura se procederá a leer el fallo del jurado.

El Área de Juventud publicará las obras, en los siguientes términos:

- Edición de 500 ejemplares de las obras premiadas en las modalidades de narrativa breve y poesía (ver Bases Generales).
- Edición de 5.000 ejemplares del premio de micro relatos y los finalistas.

7. Muestra Joven de Cómic “ Tebeo en Málaga”

MUESTRA JOVEN DE CÓMIC: “TEBEO EN MÁLAGA”

Plazo de inscripción: del 1 de febrero al 27 de abril de 2017

Objeto

El Área de Juventud del Ayuntamiento de Málaga con el objetivo de fomentar la aparición de nuevos valores en el sector del cómic, pone en marcha la Muestra de Cómic, con el fin de fomentar a jóvenes dibujantes, ilustradores, guionistas... donde destaquen la originalidad, innovación, experimentación, dibujo, guión y la búsqueda de la unión de las nuevas tecnologías con el dibujo y diseño de personajes, entre otros.

Obras a presentar

Se admite cualquier estilo y temática para la realización de los cómics.

Se podrán presentar hasta un máximo de tres obras, debiendo ir numeradas en el anverso. La extensión máxima de cada obra a presentar será de tres páginas, en un formato no superior a A-3.

Participantes

- Jóvenes (personas físicas o jurídicas) con edades comprendidas entre 15 y 35 años ambas inclusive.
- Haber nacido, residir, estudiar o trabajar en Andalucía.
- La participación será individual, pudiendo presentar obras colectivas en la que varios participantes la presenten de manera conjunta. Los participantes solo podrán inscribirse en un único colectivo, en su caso.

Premios

PRIMER PREMIO	1.300 €
SEGUNDO PREMIO	900 €
TERCER PREMIO	700 €

Documentación a presentar

INSCRIPCIÓN	Deberá estar debidamente cumplimentada, deberá entregarse fotocopia del DNI, que se cotejará con el original o por medio del Servicio de Verificación de Datos (S.V.D.), en caso que no aparezca en el mismo Andalucía como lugar nacimiento o residencia se deberá de aportar documento justificativo de su nacimiento, residencia, estudios o trabajo en Andalucía. (Anexo I o Formulario WEB).
OBRA	Comic que contenga un máximo de 3 páginas en formato A3 - Inscripción Presencial/Correo: Original de un ejemplar de la obra. - Online: Adjuntar archivo de la obra en formatos jpg, png, tif o pdf que puedan ser impresos en formato papel A3 posteriormente. Máximo 20 Mb



Condiciones de la muestra

Las obras, en castellano, serán inéditas, innovadoras y originales. El tema y la técnica serán libres. Las obras no podrán llevar nombre, ni firma, ni rasgo que permita la identificación del autor.

Se realizará una exposición en La Caja Blanca con las obras finalistas seleccionadas por el jurado. Los participantes se comprometen a ceder los originales de sus obras para la misma, que serán devueltas al término del evento. En la inauguración de la exposición se dará a conocer el fallo del jurado con los premiados.

La exposición será exhibida durante el periodo que la organización determine.

La exposición referida en el punto anterior con las obras finalistas y premiadas podrá ser expuesta en distintos espacios de la ciudad, en las fechas que la Organización determine.

El Área de Juventud publicará las obras, en los siguientes términos:

- Edición de 500 fanzines con la obra de los premiados, menciones especiales y/o finalistas.

Muestra Joven de Cultura Gastronómica

MUESTRA JOVEN DE CULTURA GASTRONÓMICA

Plazo de inscripción: del 1 de febrero al 31 de marzo de 2017

Objeto

El Área de Juventud del Ayuntamiento de Málaga con el objetivo de fomentar la aparición de nuevos valores en el sector de la gastronomía, pone en marcha la Muestra de Cultura Gastronómica, con el fin de fomentar a jóvenes cocineros, donde destaquen la selección de los ingredientes utilizados, cualidades gustativas, la elaboración y desarrollo de la receta, entre otros,

Obras a presentar

Se podrán presentar hasta un máximo de tres recetas de creación propia en cada una de las modalidades de esta muestra que serán Cocina Salada, Cocina Dulce y Cocina Malagueña.

Participantes:

- Jóvenes (personas físicas o jurídicas) con edades comprendidas entre 18 y 30 años, ambas inclusive.
- Haber nacido, residir, estudiar o trabajar en Andalucía
- La participación será individual, pudiendo presentar obras colectivas en la que varios participantes la presenten de manera conjunta. Los participantes solo podrán inscribirse en un único colectivo, en su caso.
- Podrán participar alumnos y antiguos alumnos procedentes de escuelas de cocina, hostelería, institutos de enseñanzas medias y superiores, talleres, entre otros cocineros.

Premios

PREMIO COCINA SALADA	1.000 €
PREMIO COCINA DULCE	1.000 €
PREMIO COCINA MALAGUEÑA	1.000 €

Documentación a presentar

INSCRIPCIÓN	Deberá estar debidamente cumplimentada, deberá entregarse fotocopia del DNI, que se cotejará con el original o por medio del Servicio de Verificación de Datos (S.V.D.), en caso que no aparezca en el mismo Andalucía como lugar nacimiento o residencia se deberá de aportar documento justificativo de su nacimiento, residencia, estudios o trabajo en Andalucía. (Anexo I o Formulario WEB).
OBRA	Foto a color del plato a presentar - Inscripción Presencial/Correo: Fotografías del plato propuesto. - Online: Adjuntar archivo del plato en formatos jpg, png, tif o pdf que puedan ser impresos en formato papel A4 posteriormente. Máximo 20 Mb
DOSSIER	El dossier de la obra deberá contener como mínimo el nombre del plato, ingredientes, proceso de elaboración y presentación. Formatos de presentación del dossier: Presencial/ Correo: papel (A4)



	Online: este dossier deberá ser presentado en formatos pdf, doc o docx.
--	---

Condiciones de la muestra

El jurado designado al efecto seleccionará a los finalistas de cada modalidad.

El jurado seleccionará una receta de las presentadas por cada participante para la fase final; por lo que, cada participante accederá a la final de una sola modalidad, aunque haya presentado recetas en otras modalidades.

En la Modalidad de Cocina Malagueña, los ingredientes de las recetas presentadas tienen que ser productos agropecuarios de Málaga y/o provincia, en su mayoría.

Cada concursante dispondrá de un máximo de tres horas para elaborar un único plato, en una única jornada, fijada por la Organización. Cuando se concurse en un colectivo, sólo se permitirá a uno de los miembros elaborar la receta seleccionada.

Los materiales, utensilios y herramientas los proporcionarán el centro colaborador. Los participantes que pasen a la final, podrán visitar las instalaciones días antes del evento, previo aviso al representante del Centro donde se desarrollará la final

Los concursantes deberán ir debidamente uniformados, los ingredientes para la elaboración de los platos, serán aportados por el participante. Elaborarán dos raciones del plato seleccionado, una para degustación del jurado y otra para la exposición.

El jurado estará formado por restauradores de reconocido prestigio dentro del mundo de la restauración y valorará entre otros criterios: Nombre del plato, selección de los ingredientes utilizados, cualidades gustativas, elaboración y desarrollo de la receta, presentación del plato y fotografía del plato a elaborar.

Tras la degustación y valoración por el jurado, se procederá a la lectura del acta de premiados

El Área de Juventud publicará las recetas, en los siguientes términos:

Edición de 500 recetarios con las recetas de los premiados, menciones especiales y/o finalistas

Muestra Joven de Música Joven “MálagaCrea Rock”

MUESTRA DE MÚSICA JOVEN . “ MÁLAGACREA ROCK”

Plazo de inscripción: del 1 de febrero al 30 de marzo de 2017

Objeto

El Área de Juventud del Ayuntamiento de Málaga con el objetivo de fomentar la aparición de nuevos valores en el sector de la música joven, denominada como popular, pone en marcha MálagaCrea Rock, con el fin de fomentar a jóvenes músicos, grupos y solistas, donde destaquen la originalidad, innovación, experimentación, la fusión de nuevos sonidos y lenguajes musicales de la música popular, entre otros.

Obras a presentar

Se podrán presentar cuantas obras estime oportuno el participante, siempre y cuando pueda ejecutarlas dentro del tiempo establecido en estas bases.

Podrán participar grupos cuyos estilos musicales sean pop-rock, rock, hardcore, metal, hip hop, fusión, cantautores, músicas del mundo, electrónica y otras combinaciones.

Participantes

- Jóvenes (personas físicas o jurídicas) con edades comprendidas entre 15 y 35 años, ambas inclusive, permitiéndose que 1/3 de los participantes no cumplan la edad estipulada.
- Haber nacido, residir, estudiar o trabajar en Andalucía.
- La participación será individual o colectiva, pudiendo presentar obras colectivas en la que varios participantes la presenten de manera conjunta. Los participantes solo podrán inscribirse en un único grupo, en su caso.

Premios

PRIMER PREMIO	3.000€
SEGUNDO PREMIO	1.500 €
TERCER PREMIO	1.000€

Documentación a presentar

INSCRIPCIÓN	Deberá estar debidamente cumplimentada, deberá entregarse fotocopia del DNI de cada uno de los miembros del grupo, que se cotejará con el original o por medio del Servicio de Verificación de Datos (S.V.D.). En caso que no aparezca en el mismo Andalucía como lugar nacimiento o residencia se deberá de aportar documento justificativo de su nacimiento, residencia, estudios o trabajo en Andalucía. (Anexo I o Formulario WEB).
OBRA	<p>Maqueta compuesta por un mínimo de 2 temas y un máximo de 4 temas. Excepcionalmente podrán presentarse un número mayor de temas, siempre y cuando sean trabajos publicados en cd (ep, álbumes..) y sólo podrá presentarlo presencialmente o por correo.</p> <p>- Inscripción Presencial/Correo: 1 copia en CD. - Online: Adjuntar archivo de audio en formato mp3 (un máximo de 4 archivos) Máximo 20 Mb</p>
DOSSIER	<p>El dossier de la obra deberá incluir: estilo del grupo, referencias musicales del grupo, fecha de formación, componentes (nombres e instrumento que toca en el grupo), trayectoria musical, enlaces de internet (páginas webs, bandcamp, youtube, etc...), Imágenes del grupo (fotografías en jpg) y otros datos significativos.</p> <p>Deberá incluir también para el concierto, en caso de ser seleccionado, la infraestructura técnica del grupo (raider), plano de situación del grupo en el concierto, Necesidades técnicas para el concierto e instrumentos a utilizar por el grupo en escena .</p> <p>Ficha de Grabación de los temas presentados con Canciones presentadas en la maqueta (MP3) y características de grabación.</p> <p>Formatos de presentación del dossier: Presencial/ Correo: papel (A4) Online: este dossier deberá ser presentado en formatos pdf, doc o docx.</p>

Condiciones de la muestra

1. No se permitirá el incremento de componentes de los grupos una vez inscritos.
2. No se permitirá colaboraciones puntuales en la Fase de Concurso (conciertos).
3. Los participantes que se inscriban como solistas, deberán incluir en la misma solicitud de participación a los miembros del grupo que le acompañará en la fase final (conciertos). En el caso de ser seleccionado para la misma, dichos componentes tienen que cumplir los requisitos establecidos para la participación en esta muestra.
4. Sólo se permitirá el cambio de componente/s del grupo por causa mayor y justificada.

5. Los grupos y/o solistas no podrán tener ningún trabajo discográfico, excepto aquellos trabajos discográficos autofinanciados por ellos mismos, que sí se admitirán. Los grupos no podrán tener contrato con compañías discográficas.
6. Las canciones presentadas deberán ser originales en letra y música, los participantes serán los exclusivos responsables de la autoría y originalidad de los temas, manteniendo al Área de Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Málaga al margen ante cualquier reclamación relacionada con este asunto.
7. El primer premio de cualquiera de las modalidades que configuraron la muestra en ediciones anteriores de la Muestra de Música Joven MálagaCrea Rock, no podrán presentarse a esta edición.
8. Antes del comienzo de la Fase de Concurso de la Muestra (conciertos), los grupos participantes deberán tener registradas sus canciones en la entidad o en el medio, que mejor defienda sus derechos de propiedad intelectual, corriendo por su cuenta los derechos de autor, así como los arreglos o adaptaciones, cediendo cualquier percepción económica que se genere durante el desarrollo de la Fase de Concurso, teniendo que informar a la organización de la entidad gestora a la cual ceden sus derechos de autor, acreditando este hecho. Este requisito se exige con objeto de proteger los derechos de los grupos clasificados.
9. La Organización podrá grabar en audio y video todas las actuaciones de la Fase de Concurso (conciertos). Los participantes en la muestra aceptan que el Área de Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Málaga se reserve, tanto los derechos de imagen y reproducción de los conciertos, como de los trabajos presentados, con fines no comerciales, de inicio a fin de la muestra.
10. Los participantes ceden expresamente y por escrito cualquier percepción económica que pudiera corresponderles por derechos de autor. Asimismo, los derechos de autor que pudieran generar en su caso las obras por su divulgación, serán satisfechos por los participantes.
11. Los grupos premiados quedan comprometidos a realizar una actuación (sin percepción económica) durante la fecha y lugar que acuerde oportunamente la organización, con renuncia a los derechos de autor si los hubiera y, en la que se podrá grabar audiovisualmente el concierto, en los términos que la organización indique.
12. No se admitirán aquellos grupos, cuyas letras de sus canciones, tanto en las maquetas, como en la fase de concurso (conciertos) y, grabación de temas en el cd MálagaCrea Rock, en caso que la realicen, supongan discriminación o trato desigual por edad, sexo, nacionalidad, raza, religión, orientación sexual o discapacidad física, psíquica o sensorial o cualquier otra, quedando automáticamente eliminados de esta Muestra.
13. El Área de Juventud podrá ofrecer a un grupo o varios de los seleccionado/s como finalistas y/o premiados, cuyos componentes hayan nacido, residan, estudien o trabajen en Málaga o Provincia, las oportunidades que se especifican a continuación. Estas oportunidades van encaminadas a la realización de diversas acciones de promoción:
 - Difusión entre promotores musicales de España.
 - Concierto de presentación en un Festival Musical y/o en otra localidad distinta de Málaga a determinar por la organización
 - Cobertura e inserción publicitaria en Medio de Comunicación Musical

DESARROLLO DE LA MUESTRA

a.- Fase de Selección: Se realizará una selección de los grupos según las maquetas presentadas que contendrán, como mínimo, 2 temas y un máximo de 4 temas. Excepcionalmente podrán presentarse un número mayor de temas, siempre y cuando sean trabajos publicados en cd (ep, álbumes..) y sólo podrá presentarlo presencialmente o por correo.

b.- Fase Semifinal* (concurso): Con la actuación de los grupos seleccionados por el Jurado en la Fase de Selección, la interpretación tendrá una duración máxima de 30 minutos de actuación por grupo y/o solista. El lugar de celebración de esta fase la determinará la organización.

b.- Fase Final (concurso): Con la actuación de los grupos seleccionados por el Jurado en la Fase de Semifinal, la interpretación tendrá una duración máxima de 30 minutos de actuación por grupo y/o solista. Esta fase está prevista que se lleve a cabo en la durante la celebración de la Feria de Málaga 2017, en el lugar que determine la organización (en el mes de agosto).

La organización se hará cargo del apartado técnico de sonido y luminotecnia durante la actuación de los grupos participantes en las fases de concurso (conciertos).

La organización establecerá un programa para las actuaciones de los concursantes seleccionados en las Fases de Concurso (conciertos), así como un programa para realizar las pruebas técnicas previas para el concierto, pudiendo cambiar, atrasar y/o alterar el orden, tanto de las pruebas técnicas como del concierto, por razones de índole técnica o por causa justificada.

Asimismo, la organización se reserva el derecho a cambiar las fechas programadas inicialmente para el desarrollo de los conciertos que la Muestra genera.

*Esta fase puede no llevarse a cabo, determinándolo la organización.



Anexo I

INSCRIPCIONES

Plazos de Inscripción		
Muestra	Inicio Plazo	Fin Plazo
Artes Escénicas	1 de febrero de 2017	29 de marzo de 2017
Artes Visuales	1 de febrero de 2017	2 de marzo de 2017
Comic	1 de febrero de 2017	27 de abril de 2017
Audiovisual	1 de febrero de 2017	19 de abril de 2017
Gastronomía	1 de febrero de 2017	31 de marzo de 2017
Jóvenes Intérpretes	1 de febrero de 2017	7 de marzo de 2017
Literatura	1 de febrero de 2017	9 de marzo de 2017
Moda	1 de febrero de 2017	1 de marzo de 2017
Rock	1 de febrero de 2017	30 de marzo de 2017

INFORMACIÓN E INSCRIPCIÓN

<p>La Caja Blanca Avda. Editor Ángel Caffarena nº 8 29010 Málaga.</p> <p>☎ 951.92.60.98 Horario: Horarios establecidos de atención al público</p>	<p>Centro de Información y Asesoramiento Juvenil Ayuntamiento de Málaga C/ Roger de Flor nº 1 29006 Málaga</p> <p>☎ 951.92.60.67 ☎ 951.92.68.15 Horario: Horarios establecidos de atención al público</p>	<p>WWW.JUVENTUD.MALAGA.EU</p>
--	--	--------------------------------------

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos facilitados se incorporarán a un fichero del que es responsable el Área de Juventud del Ayuntamiento de Málaga con la finalidad de gestionar los distintos programas culturales, concursos y convocatorias de premios para jóvenes, los datos podrán cederse a la asociación internacional para la bienal de jóvenes creadores de Europa y del Mediterráneo y a entidades públicas o privadas que tengan competencia en temas de promoción cultural y artística. Informamos que las listas de los participantes y los ganadores se publicarán en la página Web del Área y en distintos medios de comunicación. Si ha facilitado su dirección electrónica o su número de teléfono está dando su consentimiento a recibir información por estos medios relativa a los distintos servicios, actividades y programas dirigidos a la juventud que desarrolla el Área. Así mismo le informamos que durante los distintos programas culturales, concursos y convocatorias de premios se podrán obtener fotografías e imágenes, por lo que las personas participantes dan su consentimiento a que estas imágenes puedan ser expuestas donde se considere oportuno con fines exclusivamente promocionales y culturales. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante escrito, en el que se adjuntará documento identificativo, dirigido al Área de Juventud del Ayuntamiento de Málaga en C/ Roger de Flor nº 1, 29006 Málaga.



BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN
MÁLAGACREA 2017

PARTICIPANTE: DATOS DEL TITULAR O REPRESENTANTE, EN CASO DE PARTICIPAR COMO COLECTIVO
(a efectos de notificaciones)

Apellidos y Nombre:	
DNI n.º:	Fecha de nacimiento:
Dirección:	
Localidad / Provincia / Código Postal	
Teléfono fijo:	Teléfono móvil:
Correo electrónico:	
Estudios / Profesión:	

EN CASO DE PARTICIPAR COMO OBRA COLECTIVA INDICAR EL NOMBRE DEL COLECTIVO:

RELACIÓN DE LOS PARTICIPANTES

	DNI (nº)	APELLIDOS Y NOMBRE
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		
6.		
7.		
8.		
9.		
10.		
11.		
12.		
13.		
14.		

TÍTULO DE LA OBRA	Técnica / Formato / Tiempo



MUESTRA EN LA QUE SOLICITA PARTICIPAR	MODALIDAD o DISCIPLINA / ESTILO (una solicitud para cada obra)
<input type="checkbox"/> MODA	<input type="checkbox"/> Otras <input type="checkbox"/> Flamenco
<input type="checkbox"/> ARTES VISUALES	<input type="checkbox"/> Fotografía <input type="checkbox"/> Pintura <input type="checkbox"/> Escultura <input type="checkbox"/> Grabado <input type="checkbox"/> Graffiti <input type="checkbox"/> Dibujo <input type="checkbox"/> Instalación <input type="checkbox"/> Vídeo-Arte
<input type="checkbox"/> LITERATURA	<input type="checkbox"/> Narrativa Breve <input type="checkbox"/> Poesía <input type="checkbox"/> Microrrelato
<input type="checkbox"/> AUDIOVISUAL	<input type="checkbox"/> Animación <input type="checkbox"/> Videoclip
<input type="checkbox"/> ARTES ESCÉNICAS	
<input type="checkbox"/> INTÉRPRETES	Instrumento/s:
<input type="checkbox"/> CÓMIC	
<input type="checkbox"/> CULTURA GASTRONÓMICA	<input type="checkbox"/> Cocina Salada <input type="checkbox"/> Cocina Dulce <input type="checkbox"/> Cocina Malagueña
<input type="checkbox"/> MÚSICA JOVEN, MÁLAGACREA ROCK	<input type="checkbox"/> Pop / Rock <input type="checkbox"/> Rock <input type="checkbox"/> Metal <input type="checkbox"/> Hardcore <input type="checkbox"/> Hip Hop <input type="checkbox"/> Electrónica <input type="checkbox"/> Cantautor <input type="checkbox"/> Fusión <input type="checkbox"/> Otras combinaciones / propuestas musicales

No autorizo al Ayuntamiento de Málaga a recabar electrónicamente la documentación o información requerida en el ámbito de esta solicitud a través de sus redes corporativas o mediante consulta a las plataformas de intermediación de datos para lo que como interesado aportaré dicha documentación, de conformidad con la legislación vigente.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos facilitados se incorporarán a un fichero del que es responsable el Área de Juventud del Ayuntamiento de Málaga con la finalidad de gestionar los distintos programas culturales, concursos y convocatorias de premios para jóvenes, los datos podrán cederse a la asociación internacional para la biennial de jóvenes creadores de Europa y del Mediterráneo y a entidades públicas o privadas que tengan competencia en temas de promoción cultural y artística. Informamos que las listas de los participantes y los ganadores se publicarán en la página Web del Área y en distintos medios de comunicación. Si ha facilitado su dirección electrónica o su número de teléfono está dando su consentimiento a recibir información por estos medios relativa a los distintos servicios, actividades y programas dirigidos a la juventud que desarrolla el Área. Así mismo le informamos que durante los distintos programas culturales, concursos y convocatorias de premios se podrán obtener fotografías e imágenes, por lo que las personas participantes dan su consentimiento a que estas imágenes puedan ser expuestas donde se considere oportuno con fines exclusivamente promocionales y culturales. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante escrito, en el que se adjuntará documento identificativo, dirigido al Área de Juventud del Ayuntamiento de Málaga en C/ Roger de Flor nº 1, 29006 Málaga.

Expresando conocer y aceptar las bases de la presente convocatoria y declarando ser ciertos los datos expresados en la presente solicitud.

Málaga, ____ de _____ de 2017

Firma: _____